

SECRETARIA: Los autos al despacho del señor Juez hoy Veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario

Proceso: Ejecutivo 156384089001-2014-00034-00
Demandante: Laureano Verano Rodríguez
Demandado: Orlando Piraquive Sierra

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SÁCHICA - BOYACÁ-

Veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las diligencias, observa el Despacho que el apoderado demandante radico liquidación de crédito que se practicó en legal forma, con un saldo a favor de la parte demandante de CUARENTA BY SIETE MILLONES CINCUETA MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TRES CENTAVOS (\$47.050.194,03), conformado por QUINCE MILLONES DE PSOS MCTE (15.000.000.00) como capital, y TREINTA Y DOS MILLONES CINCUETA MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TRES CENTAVOS (\$32.050.194,03) por concepto de intereses

En consecuencia el Juzgado Promiscuo Municipal de Sáchica,

RESUELVE

APROBAR, la liquidación de crédito presentada por la parte Demandante, en el modo y cuantía explicados en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA

Sáchica, 30 de abril de 2021. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 014 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario